

tancia de Juan Carlos Jara y Juan Carlos Guarda Vergara, contra la empresa «Flutterprise, S.L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 5.641,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—28.730.

FREIXA RIGAU, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en la calle Roca, número 3, de Capmany, el próximo 6 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Ruego y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta o bien solicitar su remisión gratuita.

Capmany, 5 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep Freixa Escarrá.—29.025.

FRIMANCHA INDUSTRIAS CÁRNICAS, S. A.

Por acuerdo de la Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Autovía de Andalucía, Km. 200, de Valdepeñas, Ciudad-Real), el próximo día 26 de junio de 2.008 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2.008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2.007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2.007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Modificación del régimen de retribución de los Administradores y aprobación, en su caso, de las modificaciones estatutarias necesarias.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, con sujeción a los requisitos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Aceptación de la dimisión presentada por uno de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Reducción del número de miembros del Consejo de Administración y aprobación, en su caso, de las modificaciones estatutarias oportunas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores de Cuentas, así como todos aquellos otros documentos, acuerdos y/o informes que han de ser some-

tidos a la aprobación de la Junta. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que, a título individual o en agrupación, sean titulares de, al menos, un porcentaje de acciones equivalentes al uno por mil del capital social, inscritas en la entidad designada por la Sociedad como encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta, con 5 días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Valdepeñas (Ciudad-Real), 24 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Moisés Argudo Mínguez.—28.509.

FUND PETREA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 19 de junio de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Cambio de denominación social. Modificación del artículo 1.º de los estatutos sociales.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 6 de mayo de 2008.—La Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración, Amaya Navazo Rui-wamba.—28.646.

FÁBREGA, EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Se convoca a los señores accionistas a la Junta General que con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria se celebrará en el domicilio social (Paseo de la Castellana 140, de Madrid) el próximo 27 de Junio de 2008, a las 13 horas, en primera convocatoria y,

en segunda convocatoria, si procediese, en el mismo lugar y hora el día 30 de Junio de 2008, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007. Resolución sobre propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social.

Tercero.—Nombramiento de Auditores. Ratificación/convalidación de acuerdos anteriores respecto a los mismos.

Cuarto.—Eventual modificación de la composición y/o del sistema de retribución del Consejo.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales al objeto de contemplar la posibilidad de asistir y votar en la Junta por medios telemáticos y modificar el sistema de ratificación/aprobación por la Junta General de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración según cuantía/materia.

Sexto.—Toma de conocimiento de la posibilidad de que el Consejo de Administración acuerde distribuir cantidades a cuenta del dividendo. Límites.

Séptimo.—Estudio y, en su caso, aprobación de la constitución de la Fundación «Benito Fábrega Valls».

A partir de esta convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, así como solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del Informe elaborado sobre la misma por los Administradores autores de la propuesta con fecha 30 de Abril de 2008.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Benito Fábrega Jacqmart.—28.596.

G.A.T. FERTILÍQUIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente),

G.A.T. EXTREMADURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de abril de 2008, acordaron, todas ellas por unanimidad, aprobar la fusión de «G.A.T. Fertilíquidos, Sociedad Anónima» con «G.A.T. Extremadura, Sociedad Anónima» mediante la absorción por la primera de la siguiente

La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de esta última en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Huelva y el en Registro Mercantil de Badajoz.

No hay necesidad de ampliación de capital por la sociedad absorbente titular de todas las acciones sociales de la sociedad absorbida, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente conservará su denominación, sin que se modifiquen tampoco sus Estatutos.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas, socios y demás interesados para su examen en el domicilio social con excepción de los informes de los expertos independientes y los informes de los Organos de Administración de las sociedades participantes en la fusión, por no ser estos documentos necesarios de conformidad a lo dispuesto en el artículo 250.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el dere-